

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS
PROFESIONES DE ABOGACÍA Y
PROCURA (PLAN 2023)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



**PRÁCTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL,
PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES,
INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA**

CÓDIGO 26610065

UNED

21-22

PRÁCTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL,
PROTECCIÓN DE DERECHOS
FUNDAMENTALES, INTERNACIONAL Y DE
LA UNIÓN EUROPEA
CÓDIGO 26610065

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL, PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA
Código	26610065
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Protección de derechos fundamentales práctica procesal constitucional internacional y de la Unión Europea es una asignatura de 4 créditos que se imparte en el segundo cuatrimestre del Master de Acceso a la Abogacía.

Como luego se expondrá con más detalle, la asignatura consta de dos grandes bloques. El primero dedicado a protección de derechos fundamentales y práctica procesal constitucional. El segundo dedicado a práctica procesal internacional y de la Unión Europea. Esta última parte, puede a su vez, subdividirse en la propiamente práctica procesal internacional de una parte, y de otra, en la específica de procesos ante tribunales europeos (TEDH) y de la UE. En la estructura de la asignatura se ha preferido separar tres módulos, a saber (i) módulo de procesal constitucional; (II) módulo de procesal internacional y, en fin (III) módulo procesal de tribunales europeos y de la UE. La incidencia práctica de esta asignatura en el ejercicio de la abogacía es muy sobresaliente, especialmente si se contextualiza desde la perspectiva internacional y europea, incluso en la práctica procesal estrictamente constitucional, por la posible continuidad de procesos, una vez agotada la instancia nacional, ante tribunales europeos, en su caso.

Como ya se ha indicado, se trata de una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del Máster de Acceso a la Abogacía, formando parte del Módulo III del Máster –Tutela Procesal- junto con las siguientes asignaturas: Técnica Probatoria y Redacción de Escritos Forenses; Práctica Procesal Civil, Laboral y Mercantil; Práctica Procesal penal; Práctica procesal contencioso-administrativa. Todas las asignaturas tienen en común circunscribirse al ámbito de la práctica procesal y forense.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Se parte de que el estudiante que cursa esta asignatura domina los conocimientos de Derecho Constitucional, de Derecho Internacional Público y de Derecho de la Unión Europea, adquiridos durante la Licenciatura o Grado. En el caso de que no sea así, es responsabilidad del alumno repasarlos para poder afrontar con éxito el estudio de esta

asignatura. También es recomendable que el estudiante haya cursado otras asignaturas relacionadas con las instituciones de la Unión Europea y la protección internacional de los derechos humanos, es especial, en materia procesal, de manera que esté familiarizado o al menos conozca cuestiones básicas de esta rama.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ALVARO JARILLO ALDEANUEVA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	ajarillo@der.uned.es
Teléfono	8471/8068
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ
Correo Electrónico	ptenorio@der.uned.es
Teléfono	91398-7618
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos	SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO
Correo Electrónico	srodriguez@der.uned.es
Teléfono	91398-8374
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	SONIA MARÍA FERNÁNDEZ LÓPEZ
Correo Electrónico	smfernandez@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Sin perjuicio de la atención que pueda dispensarse a través de la plataforma virtual y el correo electrónico, el Equipo Docente de la asignatura estará disponible telefónicamente los siguientes días:

Prof. Dr. Pedro J. Tenorio Sánchez, disponible el martes de 16:00 a 20:00.

Prof. Dr. Álvaro Jarillo Aldeanueva, disponible el lunes de 10.00 a 14.00.

Prof. Dr. Salvador Rodríguez Artacho, disponible el miércoles de 16:00 a 20:30.

En la plataforma docente se informará de las noticias, formas de contacto y demás aspectos organizativos para desarrollar el aprendizaje de la asignatura y resolver las posibles dudas que puedan surgir al respecto.

Tanto el correo electrónico como el contacto telefónico son canales básicos de contacto con

el equipo docente, sin perjuicio del correo postal y el curso virtual.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES:

Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.

Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.

Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.

Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.

Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición- oral, escrita, presentaciones, etc..

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y

el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Además de los resultados a que con carácter general se refiere el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, las competencias específicas que se obtendrán con el aprendizaje de esta asignatura son las siguientes:

-Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de las personas en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional constitucional, europeo e internacional.

-Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

-Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de las personas teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

-Saber exponer de forma escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

- En el ámbito particular del Derecho Internacional, conocer y ser capaz de defender los derechos e intereses de los Estados en el contexto de las organizaciones internacionales de las que forman parte.

-En el específico ámbito de los tribunales europeos y de la UE, familiarizarse con el proceso y con las reglas de los procedimientos, tomando como referencia casos concretos con cuyo estudio se sea capaz de realizar un contraste útil entre la teoría la práctica.

-En materia de protección de Derechos Humanos, familiarizarse con el procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, incluidas reglas de procedimiento así como alcance y efectos de las resoluciones judiciales dictadas por dicho Tribunal

CONTENIDOS

I Procesal Constitucional

1. Recurso de amparo.
2. Otros procesos constitucionales: cuestión de inconstitucionalidad.
3. Otros procesos constitucionales: conflictos de competencias.
4. Otros procesos constitucionales: recurso de inconstitucionalidad.

II Procesal Internacional

1. Las diferencias internacionales y los problemas de jurisdicción en el Derecho Internacional.
2. La subjetividad activa del individuo en el Derecho Internacional: la protección internacional de los derechos humanos.
3. La subjetividad pasiva del individuo en el Derecho Internacional: los tribunales penales *ad hoc* y la Corte Penal Internacional.
4. El Tribunal Internacional de Justicia.
5. El Tribunal de Derecho del Mar.

III Procesal de Tribunales Europeos y de la UE

1. Tribunal Europeo de Derechos Humanos
2. Sistema jurisdiccional de la Unión Europea
3. Tribunal de Justicia de la Unión Europea
4. Tribunal General
5. Tribunales especializados. Especial referencia al antiguo Tribunal de la Función Pública - ya extinguido-

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Esencialmente, el alumno debe preparar cada uno de los epígrafes que componen el programa de la asignatura, de acuerdo con lo que se precisará en la parte correspondiente de la Guía Docente.

Para ello debe utilizar la legislación y la bibliografía recomendada. Además, el Equipo Docente facilitará una serie de materiales (fundamentalmente, una selección de

jurisprudencia) que permita un estudio práctico de la asignatura. En el caso del Derecho Internacional, es recomendable para el estudio de algunas fuentes complementarias el conocimiento de las principales lenguas de trabajo de las organizaciones internacionales (inglés o francés).

A la hora de repasar los contenidos teóricos de esta asignatura se recomienda recurrir a los textos básicos citados en el apartado de Bibliografía básica y los Códigos de legislación que resultan de aplicación (Constitución española, LOTC, Tratados UE, normas de procedimiento TEDH y de resto de Tribunales etc.). La recomendación es que los temas se aborden en el mismo orden en que se han expuesto en esta guía compaginándolos con las actividades que se realicen para así obtener un conocimiento completo (teórico y práctico) de cada materia. Junto a estos materiales escritos, en la plataforma aLF se incluirán otros recursos audiovisuales que ayudarán a comprender los contenidos de la asignatura y examinar la práctica real de algunas instancias jurisdiccionales, nacionales e internacionales, que son objeto de estudio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permite el apoyo de ningún tipo de material escrito, ni siquiera de códigos ni legislación.

Criterios de evaluación

La nota del examen equivale al 100% de la nota final

% del examen sobre la nota final	100
----------------------------------	-----

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si
-------------------------	----

Descripción

Examen tipo test de 20 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta. El sistema de puntuación es el siguiente:

Las respuestas correctas puntúan 0,5 puntos.

Las respuestas incorrectas restan 0,25 puntos.

Las respuestas en blanco no restan puntuación.

Criterios de evaluación

Los alumnos de esta asignatura serán evaluados a través de la resolución de un Test que deberá realizarse por el alumno en junio en primera convocatoria y en septiembre en convocatoria extraordinaria. El examen es presencial y se realizara en la fecha señalada en el calendario oficial de exámenes de la Uned.

La evaluación se realizará partiendo de los parámetros generales establecidos para el Master:

- a) **Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos para el ejercicio profesional de la Abogacía.**
- b) **Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares), tanto de carácter nacional como internacional.**
- c) **Se valorará la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada.**
- d) **Se evaluará la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.**

El examen se califica de 0 a 10 puntos, situándose en 5 el aprobado.

Finalmente, hay que destacar que, conforme a las normas propias de nuestra Universidad, los estudiantes tienen a su disposición la posibilidad de solicitar la revisión de la calificación obtenida suguiendo las normas y procedimientos establecidos para ello por la UNED.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene del resultado del examen tipo test, que representa el 100% de la nota de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

I.- Protección de derechos fundamentales y práctica procesal constitucional: Antonio Torres del Moral, *Principios de Derecho Constitucional Español*, Tomo I: Sistemas de fuentes.

Sistema de los Derechos. Sexta edición. Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

II.- Práctica procesal internacional y de la Unión Europea: a través de la plataforma aLF se facilitará un contenido digital en abierto y gratuito para esta parte de la asignatura.

III.- Práctica procesal en UE: Código de Práctica Procesal Europea, Signes de Mesa, Juan Ignacio Iustel publicaciones 2017. ISBN: 9788498903287

IV: Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos López Barja de Quiroga, Jacobo (Director) Tirant lo Blanch, 2018 ISBN: 978-84-9169-303-1

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Además de la bibliografía básica y complementaria, cada profesor en su respectivo módulo (I, II y III) podrá incluir material adicional que guarde relación con el respectivo contenido de la parte de la asignatura de que se trate y que se colgará en la plataforma para acceso público de los alumnos

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Esta asignatura se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra materiales didácticos. Como ya se ha señalado, el Equipo Docente facilitará una serie de materiales (fundamentalmente, una selección de jurisprudencia) que permita un estudio práctico de la asignatura. Junto a esta selección de jurisprudencia, en la plataforma se ofrecerán otros recursos complementarios en formato multimedia que facilitarán la comprensión de los contenidos.

En cualquier caso, se recomienda a los alumnos visitar y conocer los sitios web oficiales de las instituciones judiciales objeto de estudio en la asignatura (TJUE, TC, TEDH, TPI etc.)

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.